

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASMX: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2026, EN LA AULA DE USOS MÚLTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN GREGORIO TORRES QUEVEDO NÚMERO 1950, ZONA ORIENTE CENTRO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INDICADA AL RUBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES IV, V Y VI DE LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III, INCISOS B4 DE LA CONVOCATORIA, FUNDADO Y MOTIVADO EN EL ARTICULO 35 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C.P. ANA LUISA GONZALEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA LECTURA DEL FALLO RESPECTIVO. POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.-----

EN ESE MISMO ORDEN Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48,49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL B4 DE LA CONVOCATORIA SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE; MEDIANTE CÉDULAS DE EVALUACIÓN SIGNADAS POR LA LIC. TERESA DE JESUS MEDELLIN VARGAS, JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

SE ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LOS REQUISITOS LEGALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE; GAS SULTANA S.A DE C.V., LOS CUALES FUERON EVALUADOS RESPECTO A SU CONTENIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, RELATIVA PARA EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", NÚMERO EN COMPRASMX LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026; HABIENDO DETERMIANDO LO SIGUIENTE-----

Nº	RUBROS	GAS SULTANA, S.A DE C.V.
I	PROPUESTA LEGALES	SI CUMPLE
II	PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE
III	PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASM: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE GAS SULTANA, S.A DE C.V, SE DETERMINÓ QUE SÍ CUMPLE CON EL MÍNIMO DE PUNTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL SE CONSIDERAN SOLVENTES SUS PROPUESTAS-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

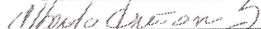
SE CONSIDERARÁ SOLVENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS-----

ANEXO 7

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN	37,198	LTS.	\$ 9.27	\$ 344,825.46
				SUBTOTAL	\$ 344,825.46
				IVA	\$ 55,172.07
				TOTAL	\$ 399,997.53

Trecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 46/100 M.N. antes de I.V.A.

POR EL LICITANTE


José Alberto Quñones Sánchez

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO V.1 DE LA CONVOCATORIA, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARÁN: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, DE LA LAASSP Y 99 DEL RLAASSP, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS TRES PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, EN EL CASO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA QUE LE SIGA EN PRECIO-----

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

SE CONSIDERARÁ SOLVENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "EL IMSS", Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS-----

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE ADJUDICARÁ A UN SOLO LICITANTE-----

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME AL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE "LA LEY", ES DECIR, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DEBIENDO EN PRIMER TÉRMINO ADJUDICAR LOS CONTRATOS A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASM: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. POR LO TANTO, EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON EL CARÁCTER DE MIPYME, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL **FORMATO 08**

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.....

AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 102 DE "EL REGLAMENTO"-----

LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO. EN COMPRASM: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026, RELATIVA PARA EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", POR LO CUAL SE ADJUDICA AL SIGUIENTE LICITANTE: GAS SULTANA, S.A DE C.V., AL CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION ASÍ COMO LAS PROPEUSTAS TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS.

ANEXO 7

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN	37,198	LTS.	\$ 9.27	\$ 344,825.46
SUBTOTAL					\$ 344,825.46
IVA					\$ 55,172.07
TOTAL					\$ 399,997.53

Trecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 46/100 M.N. antes de I.V.A.

POR EL LICITANTE


José Alberto Quñones Sánchez

INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950, ORIENTE ZONA CENTRO EN MONTERREY NUEVO LEÓN, C.P. 64010-----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASM: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026, EN HORARIO DE LAS 11:00 HORAS, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN-----

EL PRESENTE ACTO FUE CONDUCTIDO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6, INCISO C) Y 8 DE LA SECCIÓN II, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2017-----

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS-----

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VII DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITE LA C.P. ANA LUISA GONZALEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES -----

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCION II, DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN COMPRASM, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: COMPRASM.BUENGOBIERNO.GOB.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, NO TENER COMENTARIO AL RESPECTO, ASÍ MISMO POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA HA LLEGÓ EL SIGUIENTE COMENTARIO-----

ATRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2026, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESCRIBE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA EL PRESENTE ACTO.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA A TRAVÉS DE OFICIO NO. 209001-140100/048/2026 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2026, AL EVENTO DE FALLO, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026, Y CONFORME A LA CALIDAD DE ASESOR POR PARTE DE ÉSTA OFICINA REGIONAL NO. 3 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.32 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS REFORMAS, AMBOS VIGENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO TERCER PÁRRAFO, CUARTO, QUINTO, OCTAVO Y NOVENO SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASMX: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, SE EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO:

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE Y AL ÁREA TÉCNICA, A FIN DE QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023, ES DE SEÑALARSE QUE EL ÁREA TÉCNICA Y A FALTA DE ÉSTA EL ÁREA REQUIRENTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO EL ÁREA CONTRATANTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DEBIENDO CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR EL FAVORECER A ALGÚN LICITANTE. EN ESTE SENTIDO COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50 Y 71 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ELLO, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AUNADO A ELLO, EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17 Y 4.2.2.1.20 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL FOCON 11, 12 Y 13 DEL MANUAL EN CITA; ES DECIR, QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, SE DEBERÁ CONSULTAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA REVISIÓN QUE, EN SU CASO, SE REALICE AL DOF.

LA EVALUACIÓN TANTO TÉCNICA COMO LEGAL DEBERÁ INDICAR LOS CRITERIOS TOMADOS EN CONSIDERACION TOMADOS EN CUENTA, MISMOS QUE DEBEN ESTAR SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSIDERANDOS, ESPECIFICANDO EN QUE APARTADO, NUMERAL, PAGINA Y PARRAFO DE LA CONVOCATORIA VIENEN SEÑALADOS, DE IGUAL FORMA EL ACTA DE FALLO DEBERA INDICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON ESPECIAL ATENCION LO SEÑALADO EN LA FRACCION I, II (LOS REQUITISTOS, LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN) Y VI ELLO YA QUE ACORDE A LO SEÑALADO EN LA FRACCION II DEL PRECEPTO LEGAL YA CITADO SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO-----

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS CON EL PROCESO A EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE-----

EN ESE SENTIDO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIONES I, II Y VI, VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ELLO A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADAS EN LA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. EN COMPRASMX: LA-50-GYR-050GYR979-N-3-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: PARA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (LP), PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 35 FRACCION I, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42 PARRAFO TERCERO, 43, 49, 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS-----

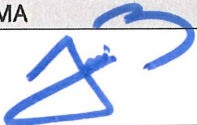
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AUNADO A ELLO EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.2.2.1.20 DEL MANUAL-----


ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2026-----

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 06 HOJAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ANA LUISA GONZALEZ BUCIO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCIA	JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. TERESA DE JESUS MEDELLIN VARGAS	JEFA DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICO

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARCIAL ALBERTO MONTELONGO FRANCO	

-----FIN DEL ACTA-----